

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 1



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNfja Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA MANO CON JESUS
MATRICULA: 09-259136-22
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT 900283942-1

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01 del 06 de Febrero de 2009, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2009 bajo el número 15,916 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA MANO CON JESUS

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:.

Numero	mm/dd/aaaa	Acta	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
	05/12/2016	Asamblea Genral	27,249	06/10/2016

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 2



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de la constitución nacional de 1991, ley 99 de 1993, ley 70 de 1993, la política nacional de educación ambiental, decreto 1743 de 1997 y demás normas concordantes, contribuyendo al desarrollo, sostenible del medio ambiente y a la protección de recursos naturales renovables, como institución especializada para atender la problemática que demanden los sectores y subsectores en el ámbito municipal, departamental o nacional. ? Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos sociales, socioeconómicos, ambientales y culturales. Entendiendo como cultura la estrategia adaptiva de los seres humanos para preservar la especie en un tiempo y lugar determinado. ? Diseñar, gestionar y desarrollar programas de formación en el mejoramiento del medio ambiente, desarrollo sostenible y saneamiento básico, participación y veeduría ciudadana, creación y fortalecimiento de empresas individuales y solidarias, formulación y gestión de proyectos. ? Diseñar programas estratégicos de arborización urbano con la participación de la ciudadanía para recuperación de áreas verdes tales como avenidas y parques. ? Elaboración de estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA) y planes de contingencia (PC) en el ámbito terrestre (suelo y subsuelo); en el medio aéreo, fluvial, costero y marítimo dentro de cada uno de los sectores productivos: agrícola, químico, pesquero, portuario, turístico, minero, energético, manufacturero y en el sector infraestructura: transporte y comunicaciones. ? Asesorar y formular planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales. ? Recuperar áreas afectadas por incidentes de contaminación con residuos peligrosos; domésticos, hospitalarios e industriales. ? Dimensionar el problema ambiental de las industrias, realizar auditorias y diseñar sistemas de gestión en concordancia con la norma ISO 14.001 o su equivalente. ? Fumigación, abatización, desratización sobre manejo ambiental y sanitario. ? Aseo y limpieza en las calles, avenidas, parques, mantenimiento de parques y reforestación, limpiezas de caños, canales y cunetas. ? Vincular a su servicio el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que permitan a la fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficios de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, poniendo en consecuencia contratar o sub-contratar con entidades publicas o privadas el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicios que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. ? Capacitación a docentes en educación pre-escolar, , básica y media de las instituciones y centros educativos, capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizadas para este fin. ? Gestionar, desarrollar, promover el fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medios de la creación, seguimiento y la

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 3



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

promoción de la cultura. ? Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Estos servicios de salud serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. ? Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción. Pensión y otros de ayuda para los asociados y sus familiares. ? Suministro de alimentos cocidos o procesados y administración de restaurantes y comedores escolares. ? Desarrollar cursos sobre las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos (decreto 3075 de 1997) ? Suministros de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad socio económica. ? Podrá contratar, importar, exportar y recibir donaciones de entidades nacionales e internacionales. ? Nuestra fundación velará por la recuperación de todos los derechos de las personas mayores o de la tercera edad, pertenecientes a los niveles I y II del sisben, consignados en la RESOLUCION 7020/1992 del MINISTERIO DE SALUD, basado en el artículo 46 de la CONSTITUCION NACIONAL y en la ley 1276/2009; satisfaciendo sus necesidades de alimentación, salud, a tener un ambiente sano, a la educación, el deporte, la interacción social, a la cultura, recreación, conocimientos y actividades productivas; a través de la orientación psicosocial, suministro de artículos o mercancías, capacitación en actividades productivas, trabajo asociado, encuentros intergeneracionales, ocio productivo, alfabetización, musicoterapia, artes manuales, la lúdica, el teatro, la danza, bailes folclóricos, títeres y demás manifestaciones artísticas. ? Brindar atención a la población discapacitada y de la primera infancia en todo lo que tenga que ver con la recuperación de sus derechos, su dignidad y su bienestar; resocializar niños y jóvenes que se encuentren inmersos en el pandillismo, la drogadicción, el tabaquismo, el alcoholismo, la prostitución, etc. creándole espacios de concentración y promoción del desarrollo social, humano y ciudadano, brindándoles la oportunidad de crear integralmente en el rescate de sus valores y principios para que se reinseren a la sociedad como elementos útiles para la misma. ? Diseñar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la niñez, la juventud, la mujer y el adulto mayor. ? Desarrollar programas de ayudas con niños, niñas y jóvenes en conflicto, adolescentes en embarazo, adulto mayor en los casos de desamparo familiar. ? Fabricación de materiales de construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones. ? Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. ? Urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer título de dueño. Vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc. bienes inmuebles y servicios. ? Prestar servicios especializados de ingeniería, topografía. Conductores, celaduría, marquería, soldadura, ebanistería, obras sanitarias, construcción, de electricidad, mecánica, latonería, pintura, reparaciones. Etc. ? Suministro de dotaciones para planteles educativos, entidades públicas y privadas; pupitres escolares, materiales didácticos, mobiliarios para bibliotecas, mobiliarios para preescolar, escritorios, sillas, archivadores, salas de informática, ventas de laboratorio didáctico y todo lo relacionado con el suministro para

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 4



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

entidades educativas publicas y privadas. ? Administrar, suministrar, crear y brindar servicios de alimentación y dotación de toda clase a hogares de protección, niños, niñas, adolescentes, niños de la calle, adultos mayores, grupos étnicos, población desplazada, madres comunitarias, madres cabeza de familia, en escuelas oficiales, privadas y comunidades que requieran el servicio. ? Aplicar todo lo relativo con el código de la infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), en lo que corresponde a este; ya que establece las normas sustantivas y procesales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. ? Elaboración o actualización de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los lineamientos normativos (ley 1562 2012). ? Colaborar y/o adelantar programas particulares o estatales de protección y nutrición infantil. ? Gestionar, articular, fomentar, crear, políticas tendientes a crear acceso a la educación, básica primaria, básica secundaria, media, profesional para los jóvenes vulnerables. ? Coordinar con los voluntarios, médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínica y hospitales autorizados por el estado, jornadas medicas y académicas, locales y nacionales. ? Coordinar y/o adelantar programas particulares o estatales de protección a las personas de la tercera edad, tendientes a fomentar e incentivar la nutrición, salud y recreación de los mismos. ? Coordinar y/o adelantar programas particulares o estatales de protección a las personas desplazadas, fomentando en convenio con entidades estatales o particulares, la asistencia medica, nutrición, emocional y de albergues temporales. ? Coordinar, adelantar programas particulares o estatales de protección a las madres cabeza de familia, padres cabeza de hogar y cualquier persona que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social y emocional. ? Gestionar, articular, fomentar, crear, políticas públicas o privadas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes vulnerables específicamente lo relacionado con casos de embarazo no planeados en adolescentes, jóvenes en caso de pandillismo, sectas, drogadicción entre otras circunstancias de vulnerabilidad. ? Capacitación y asistencia dirigida organizaciones e instituciones deportivas tendientes a instrumentar una gestión deportiva profesionalizada y a personas que tengan interés en los temas a tratar, como son: clínicas deportivas referidas a diferentes deportes; las dirigidas a la dirigencia deportiva de los clubes o Instituciones deportivas, especialmente en cuanto a la mejora continua de sus respectivas gestiones y La difusión de la relación beneficiosa entre la salud y el deporte y su influencia reciproca. ? La promoción y fomento de actividades deportivas de interés social, mediante ayuda económica u de otro tipo, como ser: mediante el otorgamiento de becas económicas, de estudio, de alojamiento u otro tipo a deportistas que se destaquen en algún deporte y no tengan los medios suficientes para desarrollar su capacidad en el mismo, especialmente mediante la siguiente operatoria: Se contactarán deportistas que requieran becas a través de presentaciones espontáneas o por concursos de becas y se obtendrán los recursos u otro tipo de ayuda mediante la celebración de acuerdos con organizaciones o entes que deseen "apadrinar a deportistas; se

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 5



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

solicitará a clubes deportivos el otorgamiento de becas; se organizaran eventos deportivos con el fin de recaudar fondos u otros. Especialmente respecto al alojamiento se prevé solicitar en comodato instalaciones de clubes o Instituciones que puedan alojar a los mismos o se alquilaran alojamientos deportivos o convencionales buscando acuerdos con Instituciones deportivas u organizaciones privadas con actividades benéficas y estarán destinados a aquellos deportistas que carezcan de los recursos necesarios. ? El otorgamiento de becas económicas, de estudio, alojamiento u otro tipo de ayuda a deportistas. ? El desarrollo de programas que fomenten la salud en el deporte y la difusión de prácticas saludables especialmente dirigidas a Instituciones Educativas, Deportivas y otro tipo de Organizaciones. ? Aplicación en las empresas de políticas de responsabilidad social relacionadas con el deporte, la salud y la productividad, fomentar el persona que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social y emocional. ? Gestionar, articular, fomentar, crear, políticas públicas o privadas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes vulnerables específicamente lo relacionado con casos de embarazo no planeados en adolescentes, jóvenes en caso de pandillismo, sectas, drogadicción entre otras circunstancias de vulnerabilidad. ? Capacitación y asistencia dirigida organizaciones e instituciones deportivas tendientes a instrumentar una gestión deportiva profesionalizada y a personas que tengan interés en los temas a tratar, como son: clínicas deportivas referidas a diferentes deportes; las dirigidas a la dirigencia deportiva de los clubes o Instituciones deportivas, especialmente en cuanto a la mejora continua de sus respectivas gestiones y La difusión de la relación beneficiosa entre la salud y el deporte y su influencia reciproca. ? La promoción y fomento de actividades deportivas de interés social, mediante ayuda económica u de otro tipo, como ser: mediante el otorgamiento de becas económicas, de estudio, de alojamiento u otro tipo a deportistas que se destaquen en algún deporte y no tengan los medios suficientes para desarrollar su capacidad en el mismo, especialmente mediante la siguiente operatoria: Se contactarán deportistas que requieran becas a través de presentaciones espontáneas o por concursos de becas y se obtendrán los recursos u otro tipo de ayuda mediante la celebración de acuerdos con organizaciones o entes que deseen "apadrinar a deportistas; se solicitará a clubes deportivos el otorgamiento de becas; se organizaran eventos deportivos con el fin de recaudar fondos u otros. Especialmente respecto al alojamiento se prevé solicitar en comodato instalaciones de clubes o Instituciones que puedan alojar a los mismos o se alquilaran alojamientos deportivos o convencionales buscando acuerdos con Instituciones deportivas u organizaciones privadas con actividades benéficas y estarán destinados a aquellos deportistas que carezcan de los recursos necesarios. ? El otorgamiento de becas económicas, de estudio, alojamiento u otro tipo de ayuda a deportistas. ? El desarrollo de programas que fomenten la salud en el deporte y la difusión de prácticas saludables especialmente dirigidas a Instituciones Educativas, Deportivas y otro tipo de Organizaciones. ? Aplicación en las empresas de políticas de responsabilidad social relacionadas con el deporte, la salud y la productividad, fomentar el deporte y la vida

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 6

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

saludable en el ámbito de las empresas, mediante la promoción de la integración y participación de sus empleados en actividades deportivas que mejoren la salud y la productividad y como contraprestación obtener, de dichas empresas, la contribución, el sponsoreo o apadrinamiento de deportistas. ? La instrumentación de convenios de colaboración y asistencia recíproca con fundaciones, universidades, escuelas y otras organizaciones sin fines de lucro. ? Contribuir al intercambio de información mediante la publicación, sin fines de lucro, de libros, boletines y folletos para difundir las actividades descritas en los incisos precedentes.

CERTIFICA

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo además de ser el Representante Legal de la Fundación es el ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo. El Director Ejecutivo será elegido por el Consejo Directivo por período indefinidos y será de libre nombramiento y remoción.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERVIN DAMIR CARO POLO	C 88.159.429
DIRECTOR EJECUTIVO	DESIGNACION	

Por acta del 12 de Mayo de 2016, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Junio de 2016 bajo el número 27,265 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Director Ejecutivo tendrá las funciones que le asignen el Consejo Directivo y en especial las siguientes: a) Ejercer por el mismo, o por medio de apoderado, la Representación Judicial y Extrajudicial de la Fundación. b) Elaborar y proponer al Consejo Directivo las políticas generales de la Fundación. c) Elaborar y someter a estudio y aprobación del Consejo Directivo el Proyecto de Presupuesto anual, al igual que sus estados financieros. d) Nombrar los funcionarios y empleados de la administración, de acuerdo con la planta de personal y el régimen laboral que establezca el Consejo Directivo. e) Solicitar al Presidente del Consejo Directivo o con quien haga sus veces, la Convocatoria a reuniones extraordinarias y proponer el temario de la reunión. f) Cumplir con las demás funciones que le

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 7

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNfja Copia: 1 de 1

asigne al Consejo Directivo. g) Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias de la Fundación

PARAGRAFO. El Consejo Directivo podrá designar mediante acto administrativo un Director Ejecutivo encargado para suplir las ausencias temporales del representante legal. En tales eventos, tendrá las mismas funciones del Director, inclusive la Representación Legal de la Fundación.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MISAEEL PARDO SIERRA DESIGNACION	C 73.163.520

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	ANA ELENA GOMEZ PORTO DESIGNACION	C 45.522.500
-----------	--------------------------------------	--------------

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIA ESPERANZA BOHORQUEZ HERAZO DESIGNACION	C 45.564.113
-----------	--	--------------

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	LILIANA OSPINO MARTINEZ DESIGNACION	C 1.047.394.077
-----------	--	-----------------

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	KEYLA CHICO RAMOS DESIGNACION	C 1.143.358.980
-----------	----------------------------------	-----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 8



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

SUPLENTE	YURLEIDYS DEL CARMEN MONTALVO FIGUEROA DESIGNACION	C 1.047.397.332
----------	---	-----------------

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,250 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS ANDRES DIAZ CARMONA DESIGNACION	C 1.047.426.956

Por Acta del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2016 bajo el número 27,251 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

POZON MZ 45 LOTE 9 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

fundesomaje@gmail.com

Esta Persona Jurídica continuará sujeta a la inspección, vigilancia y control de la autoridad que venía cumpliendo tal función de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 427/96, reglamentario del Decreto 2150/95.

Por lo tanto deberán presentar ante la correspondiente autoridad, el certificado expedido por esta Cámara de Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la inscripción y en caso de reformas estatutarias, a demás se allegara copias de estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40 del Decreto 2150, toda

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2016/06/14 Hora: 15:56

Número de radicado: 0004596958 - eortega Página: 9



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iiHHjcBklcUZNFja Copia: 1 de 1

autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción en el Registro de esta Cámara de Comercio.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

=====
Fecha de Renovación: Junio 07 de 2016
=====

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.